



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|--|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | FACULTAD DE PEDAGOGÍA |
| II.- La identificación del documento: | 81 actas de Consejo Técnico consistentes en 197 Fojas |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombres y Matrículas de Alumnos |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | Fecha: 15 de diciembre de 2021 Acta: 63/2021 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |

Acta de Consejo Técnico

04 de diciembre de 2020

19:00 hrs





En la ciudad de Boca del Río, siendo las 19:00 hrs. el día 4 de diciembre de 2020, reunidos los CC. Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad, Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra; Dra. Yareth Pérez Carmona, Catedrática; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de la Facultad de Pedagogía, con el objeto de tratar lo siguiente: Atender la solicitud del alumno ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ NI ELIMINADO 1 ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ con matrícula ~~XXXXXXXXXXXX~~ quien solicita autorización para presentar **Examen de Última Oportunidad** así como fecha, hora y jurado respectivo de la Experiencia Educativa: **Bases conceptuales del curriculum**, cursada durante el periodo intersemestral agosto - septiembre 2020 con la *Dra. Ma. Del Rosario Landín* de la región Poza Rica.


ACUERDO: AVALADO

El H. Consejo Técnico **AVALA** la solicitud presentada por el alumno ~~XXXXXXXXXXXX~~ para presentar Examen de Última Oportunidad extemporáneo de la Experiencia Educativa **Bases conceptuales del curriculum**. Así también **DESIGNA** a los (las) docentes: *Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio* y *Mtra. María Azucena Valencia Torres* como jurado para que se aplique antes de terminar el periodo agosto 2020 - enero 2021.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las 19:09 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. CONSTEN. -----


DRA. PERLA MILAGROS LEONOR MACEDO PEREDA
SECRETARIA DE LA FACULTAD


DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA


DRA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ZAMUDIO
DIRECTORA DE LA FACULTAD


DRA. YARETH PÉREZ CARMONA.
CATEDRÁTICA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."